

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 23** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2019, del Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se hace pública la modificación de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de vertedero de residuos urbanos y planta de biometanización, en el término municipal de Pinto, promovida por Mancomunidad del Sur (expediente 10-IPPC-00010.2/2019), sita en carretera de Pinto a La Marañosa, kilómetro 4,8 Madrid.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, se hace pública la resolución por la que se hace pública la modificación de la Autorización Ambiental Integrada, para la instalación de vertedero de residuos urbanos y planta de biometanización, en el término municipal de Pinto, promovida por Mancomunidad del Sur, con domicilio social en la calle Violeta, número 17-B, 1.º oficina 1, en el término municipal de Móstoles (Madrid). Código postal 28933.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la modificación de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada de 18 de noviembre de 2019, en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 2 de diciembre de 2019.—El Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, PDF (Resolución de 16 de septiembre de 2019), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/40.621/19)

